

**LA RAZÓN**.es

## Wert no descarta regular una jubilación anticipada para el profesorado

. Rocío Ruiz. Madrid.

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, no descartó la posibilidad de que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) incluya la jubilación anticipada para los profesores, al igual que otras leyes educativas. La propuesta fue realizada por el sindicato de profesores ANPE durante la reunión que han mantenido este martes en el Ministerio de Educación junto a la Federación de Enseñanza de CC OO, FETE-UGT, STES y CSIF. Según informó el presidente de ANPE, Nicolás Fernández, «el ministro se mostró receptivo sobre la posibilidad de que durante la tramitación parlamentaria de la ley pueda contemplarse esta posibilidad». Actualmente, un profesor que sea funcionario puede jubilarse a los 60 años después de 30 años ejerciendo la profesión.

El ministro también ha anunciado a las organizaciones sindicales la convocatoria de una mesa de negociación en los próximos meses para abordar el Estatuto Docente que contemplará la formación inicial, el acceso, la carrera docente, jubilación, retribuciones y autoridad.

Mientras, los sindicatos CC OO, FETE-UGT y STES mantienen su convocatoria de huelga para el próximo 9 de mayo ya que la Lomce no se retirará ni se modificará su contenido, tal y como solicitaban. Los sindicatos ANPE y CSIF, sin embargo, aseguraron que no se sumarán a la convocatoria.

## *madridiario.es*

### Una treintena de interinos se encierra en la catedral de la Almudena

20-04-2013 - MDO/EP -

**Una treintena de profesores interinos de la Comunidad de Madrid ha iniciado este sábado al mediodía un encierro en la catedral de la Almudena para protestar contra el cambio de los baremos de las listas de interinos que pretende la Consejería de Educación.**

Según han explicado, con esta medida quiere mantener la protesta que protagonizaron representantes de CCOO y UGT al **encerrarse también durante cuatro días en la sede de Recursos Humanos de la Consejería de Educación** en la calle de Santa Hortensia.

CCOO ha hecho público un comunicado en el que expresa su apoyo a esta nueva movilización "que pretender echar atrás una medida que supondría el despido y expulsión de la educación pública de una gran cantidad de profesionales".

El sindicato llama a la ciudadanía a que apoye a los encerrados desde el exterior de la catedral y participe en las **"quedadas" que se han convocado a las puertas de la Almudena a las 14 y a las 18 horas.**

Los encerrados han indicado que poco antes de las 12 del mediodía han entrado en la catedral vestidos con las **camisetas verdes en defensa de la educación pública** y se han sentado en varios bancos de la parte

delantera del templo. Su intención es mantener el encierro de forma pacífica hasta mañana domingo por la tarde.

Si la Consejería de Educación mantiene sus planes, el encierro podría repetirse en próximas fechas en la catedral o en otro lugar, han indicado.

"La lucha no va a parar porque las reivindicaciones son justas y no vamos a consentir que la administración no esté dispuesta a negociar y nos imponga unas medidas que atentan contra nuestros derechos. Cuando hay una oposición hay que tener en cuenta la experiencia laboral", ha dicho una de las concentradas.

# europapress.es

PARA "PROTESTAR POR LA NUEVA REGULACIÓN DE LISTAS"

## Profesores interinos inician un encierro en la Catedral de la Almudena

MADRID, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

Profesores interinos han iniciado este sábado un encierro en la Catedral de la Almudena, tras el desalojo llevado a cabo este viernes por orden del juez de los representantes sindicales de CC.OO. y UGT que protagonizaron el encierro en la sede de la Consejería de Educación.

Según ha informado CC.OO. en un comunicado, "varias decenas de docentes interinos" han comenzado este nuevo encierro "para protestar contra la nueva regulación de listas de interinos", al tiempo que ha manifestado su apoyo a la movilización.

Ha indicado que se pretende "echar atrás una medida que supondría el despido y expulsión de la educación pública de una gran cantidad de profesionales", y ha llamado a la ciudadanía a apoyar a los encerrados desde el exterior y participar en las quedadas en la puerta de la Catedral a las 14 horas y las 18 horas.



## Una treintena de profesores interinos se encierra en la catedral de la Almudena

S. L. @ABC MADRID / MADRID Día 20/04/2013

### Protestan contra el cambio de los baremos de las listas de interinos que pretende la Consejería de Educación

Una treintena de profesores interinos de la Comunidad de Madrid ha iniciado este mediodía un encierro en la catedral de la Almudena para protestar contra el cambio de los baremos de las listas de interinos que pretende la Consejería de Educación.

Según han explicado a Efe, con esta medida quiere mantener la protesta que protagonizaron representantes de CCOO y UGT al encerrarse también durante cuatro días en la sede de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en la calle de Santa Hortensia.

CCOO ha hecho público un comunicado en el que expresa su apoyo a esta nueva movilización «que pretende echar atrás una medida que supondría el **despido y expulsión de la educación pública** de una gran cantidad de profesionales».

### «Quedadas» esta tarde

El sindicato llama a la ciudadanía a que apoye a los encerrados desde el exterior de la catedral y participe en las «quedadas» que se han convocado a las puertas de la Almudena a las **14 y a las 18 horas**.

Los encerrados han indicado a Efe que poco antes de las 12 del mediodía han entrado en la catedral **vestidos con las camisetas verdes en defensa de la educación pública** y se han sentado en varios bancos de la parte delantera del templo.

### Encierro hasta el domingo

Su intención es mantener el encierro de forma pacífica hasta mañana domingo por la tarde. Si la Consejería de Educación mantiene sus planes, el encierro podría repetirse en próximas fechas en la catedral o en otro lugar, han indicado.

«La lucha no va a parar porque las reivindicaciones son justas y no vamos a consentir que la administración no esté dispuesta a negociar y nos imponga unas medidas que atentan contra nuestros derechos. Cuando hay una oposición hay que tener en cuenta la experiencia laboral», ha dicho a Efe una de las concentradas.

## EL PAÍS

# Un grupo de profesores interinos se encierra en La Almudena

Los docentes reclaman a la consejería que no aplique el nuevo baremo en el que pesa más la nota que la experiencia

Su protesta es una continuación de la que protagonizaron cinco sindicalistas en un edificio de Educación

**PILAR ÁLVAREZ Madrid** 20 ABR 2013

Varias decenas de profesores interinos (unos 40, según dos de los participantes) están encerrados desde el mediodía en la catedral de La Almudena, en el centro de Madrid. Llegaron con sus mochilas, los sacos de dormir y los bocadillos dispuestos a pasar el fin de semana en la basílica para llamar la atención de la Consejería de Educación.

"Como no se ha conseguido avance en la negociación ni en la mesa sectorial, seguimos la protesta", ha explicado al teléfono desde uno de los patios de la basílica Yolanda Ruiz, profesora interina de francés de 41 años. El pasado martes, cinco sindicalistas de CC OO y UGT se encerraron en un edificio de la Consejería de Educación tras la reunión de la mesa sectorial. La Consejería ha impulsado un decreto, aún en fase de tramitación, en el que cambia los criterios para ordenar la lista de interinos, los profesores que se quedan sin plaza fija y que son contratados a lo largo del curso en función de las necesidades de los centros. Hasta ahora, primaba la antigüedad por encima de la nota en un acuerdo que se cerró con un amplio consenso, según destacan desde los sindicatos.

Con el nuevo modelo que prepara el equipo de la consejera Lucía Figar, rechazado por todos los sindicatos de enseñanza de Madrid, la nota supone el 80% del resultado final y es necesario aprobar con un cinco una de las dos últimas oposiciones para formar parte de la lista. Los sindicatos y parte del colectivo de interinos replican que la experiencia es fundamental para maestros y profesores y que la mayoría de los profesores interinos han aprobado al menos una vez el examen de oposición.

Tras salir el final del encierro en el edificio oficial este viernes por orden judicial, un grupo de profesores ha decidido ir a la catedral. "Le hacemos caso a la ministra de Trabajo, que pidió que le rezáramos a la Virgen", ironiza Yolanda Ruiz. Su protesta cuenta con el respaldo de CC OO, UGT y STEM. "Estaremos aquí todo el fin

de semana y, si no se pronuncian, el próximo nos encerraremos en otro sitio porque estamos indignados del trato recibido por nuestros representantes sindicales", añade la docente.

Héctor Adsuar, de CC OO, repite experiencia. Estuvo en el encierro en la sede oficial de Educación y pasará el fin de semana en La Almudena. "Aquí nos tratan mucho mejor, la consejería no nos dejó comer hasta que no hubo orden judicial", ha explicado.

*madridiario.es*

## La Policía desaloja a los interinos de La Almudena

20-04-2013 - MDO/EFE

**Agentes de la Policía Nacional han desalojado a la treintena de profesores interinos que permanecían encerrados en la Catedral de La Almudena contra el cambio de los baremos en la listas de interinos que pretende la Consejería de Educación.**

El desalojo se ha llevado a cabo sin incidentes. Según una portavoz de los encerrados, los agentes policiales les han instado a abandonar el templo y éstos no han ofrecido resistencia, ya que su protesta, han subrayado, es "pacífica".

Momentos antes de entrar en la catedral, varias decenas de agentes han disuelto pacíficamente una concentración de otros 50 profesores que se manifestaban en el exterior, en apoyo de los encerrados, con gritos a favor de la escuela pública.

A continuación, han entrado en el templo y han comenzado a tomar los datos de identificación de los profesores, que gritaban lemas como "**Somos profesores, no terroristas**", "**Más educación, menos represión**" o "**A quien tenéis que detener es a Bárcenas y a los corruptos**". La intención de los interinos era mantener el encierro de forma pacífica hasta mañana domingo por la tarde.

## EL PAÍS

### El Consejo de Estado pide a Wert que mantenga la asignatura de Ciudadanía

El dictamen sobre la reforma educativa rechaza que las comunidades con lengua cooficial tengan que pagar una escuela privada si un alumno prefiere clases en castellano

**J. A. AUNIÓN / ELISA SILIÓ Madrid 24 ABR 2013**

El Consejo de Estado ha planteado una gran enmienda sobre muchos puntos de la reforma educativa impulsada por el ministro José Ignacio Wert. Aunque su dictamen no es vinculante, el órgano consultivo del Gobierno reclama para empezar un "acuerdo general de las fuerzas políticas y sociales" para "buscar un texto que pueda dar mayor estabilidad al sistema" —esta es la séptima ley de la democracia— y cambios y matizaciones en asuntos polémicos. Como la enseñanza en castellano en comunidades bilingües —son las autonomías las que deben garantizar "una proporción equilibrada" de ambas lenguas—, la Educación para la Ciudadanía —debería ser "obligatoria en algún momento"— y la Religión —se está "discriminando" a los alumnos que la eligen porque no pueden asistir a la materia alternativa de valores éticos—.

El texto también discute otro de los aspectos de la ley que más ampollas ha levantado: el blindaje de las subvenciones a los colegios que separan por sexo. En una decidida defensa de las bondades de la educación mixta, el Consejo de Estado pide que se justifique muy bien cuáles son los beneficios de la segregación de alumnos y fijen "medidas académicas a favor de la igualdad" para que estos centros reciban dinero público.

El ministerio puede atender o no estas sugerencias antes de enviar el texto al Consejo de Ministros y, de allí, al Congreso. Pero sindicatos y oposición ya han calificado de “varapalo” el dictamen de una ley que no estará en vigor hasta 2014 y de la que se cuestiona incluso la dotación económica —es insuficiente para una “reforma estructural de esta envergadura”—.

El PP, sin embargo, opina que el Consejo de Estado avala la reforma, ya que el texto deja intactos puntos cruciales como el adelanto de la elección de vías distintas en la ESO, el nuevo diseño de la FP (con la creación del FP Básica) o la recuperación de las reválidas. En este caso, solicita que esos exámenes externos queden en manos de “funcionarios públicos y en ningún caso de profesores contratados o empresas privadas”. En cuanto a la reválida del bachillerato (que sustituye la Selectividad), critica que las universidades puedan hacer evaluaciones de acceso para cada carrera porque introduce “un elemento de discrecionalidad que podría perjudicar el tratamiento uniforme de los alumnos”. Asimismo, hace alusiones críticas al programa académico (diseño, reparto de competencias para redactarlo o la ausencia de materias básicas) y protesta por la falta de participación de la comunidad educativa.

No es este, en todo caso, el primer escollo que ha encontrado el proyecto de ley: antes fue el rechazo de buena parte de la comunidad educativa (hay una huelga convocada en mayo) y los cambios que le exigieron las comunidades gobernadas por el PP.

En su voluminoso dictamen, al que ha tenido acceso este diario, le recrimina al proyecto de ley, entre otras cosas, la desaparición completa del currículo de cualquier rastro de asignaturas “de formación ético-cívica”, hasta ahora englobadas dentro de la polémica área de Educación para la Ciudadanía, por lo que sugiere que se incluya. “Acaso procedería imponerla como obligatoria en algún momento, pues han sido numerosos los acuerdos y recomendaciones, suscritas por España, del Consejo de Europa y de la Unión Europea desde 1997 en el sentido de propugnar como objetivos de los sistemas educativos de la Unión el velar por el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa”, dice el texto del dictamen, que no es vinculante.

Asimismo, respecto al polémico apartado de la enseñanza en las lenguas cooficiales en comunidades bilingües, el Consejo de Estado acepta que los Gobiernos autónomos deban “determinar la ‘proporción razonable’ de uso de ambas lenguas y las medidas que en su caso hayan de adoptarse para garantizar el conocimiento de las mismas”. Sin embargo, rechaza que, para garantizar que un alumno pueda, si quiere, tener clases preferentemente en castellano, la comunidad deba pagarle si es necesario un colegio privado, como dice el proyecto. “Más allá de las dificultades técnico-jurídicas que podría conllevar su aplicación [...], no debería figurar en la ley, por afectar al ámbito de decisión de las comunidades autónomas con lengua propia, debiendo quedar en el marco de las medidas en su caso a adoptar por las administraciones educativas cuando estas así lo decidan, en el supuesto de no disponer de otros medios o recursos para garantizar en la red pública el uso del castellano como lengua vehicular”, señala el dictamen.

El pasado agosto el Consejo de Ministros aprobó el cambio de contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en primaria y secundaria (como las referencias a los conflictos sociales, a la desigualdad de género y a la lucha contra la homofobia), primer paso antes de eliminar la materia casi completamente del currículo escolar. El objetivo de la Ley era eliminarla en primaria y quitarle el *apellido* de Ciudadanía de la Ética de 4º de ESO y de Filosofía de 1º de bachillerato. Se mantendría solamente en 2º o 3º de ESO con contenidos limados y con el nombre de Educación Cívica y Constitucional.

Sin embargo, el proyecto de ley elimina completamente la materia de Educación para la Ciudadanía creada con la reforma de 2006 y la Ética de 4º de ESO, obligatoria en el currículo desde los años noventa de siglo pasado. Al mismo tiempo, se recupera la materia alternativa a la de Religión, que se llamará Valores Culturales y Sociales en primaria y Valores Éticos en secundaria. Wert llegó a hablar de “materias que distraen” para defender más tiempo para las instrumentales (ciencias, lenguas y matemáticas) en detrimento de otras como Educación para la Ciudadanía. La Iglesia había mostrado siempre su rechazo a la ley por contener “cuestiones controvertidas y susceptibles de caer en el adoctrinamiento ideológico”.

El Consejo de Estado llega hablar de discriminación en su dictamen para los alumnos que se queden sin formación ético-cívica por elegir Religión. “Hay que advertir que la proyectada reforma establece como optativa a la ‘Religión’ la materia de ‘Valores Culturales y Sociales’, o ‘Valores éticos’, de modo que su mantenimiento, en su caso, discriminaría a los alumnos que al elegir la primera no cursarán asignatura alguna sobre valores sociales y éticos a lo largo de toda su formación”.

## Laberinto judicial

Otra de las grandes polémicas del proyecto de ley impulsado por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, es sin duda el de las lenguas cooficiales, en concreto, en torno a Cataluña, donde el modelo de inmersión lingüística consiste en dar la inmensa mayoría de las clases en catalán. El ministro, que ha sembrado polémica en torno a este asunto, por ejemplo, al hablar de "españolizar" a los niños catalanes, siempre ha dicho que su intención es trasladar a la ley las sentencias de los tribunales Constitucional, Supremo y Superior de Cataluña, que dicen que la inmersión es perfectamente legal, pero que la Generalitat debe garantizar una "proporción razonable" de enseñanza en catalán y castellano.

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha dictaminado -aplicando la doctrina del Supremo- cómo hay que satisfacer las demandas de las familias que reclaman más horas de castellano: si un alumno lo pide, habrá que dárselas a él y a toda su clase, aunque el resto de padres quieran la inmersión en catalán. El fallo deja que la Generalitat decida cómo hacerlo y este ha informado de que recurrirá la sentencia del TSJC. Argumenta que con la atención individualizada se cumplen las decisiones judiciales. Ello supone que el docente atienda en castellano al alumno que se lo pida aunque la clase es en catalán. La tensión con el Gobierno llegó a ser tal que la consejera Irene Rigau llegó a abandonar una reunión con Wert.

## Educación separada por sexos

También responde a resoluciones judiciales el punto del proyecto de ley que garantiza que los colegios que separan por sexo puedan tener subvenciones públicas, concertados. Pero, en este caso, lo que la justicia había dicho es que estas subvenciones no son posibles porque contravienen el principio de no discriminación que contiene la ley educativa (LOE, de 2006). Así, la Lomce señala expresamente que pueden ser concertados porque no discriminan, según una convención de la UNESCO.

Sin embargo, tras un repaso a la legislación internacional, el Consejo de Estado concluye que la norma "debe establecer en su articulado para los centros con educación diferenciada que aspiren al concierto, la exigencia de una justificación objetiva y razonable de la excepción y la concreción de un programa y de las medidas académicas a implementar para favorecer la igualdad [...]. De no ser así, la previsión podría no ajustarse a las exigencias derivadas del principio de igualdad que garantiza el artículo 9.2 y 14 de la Constitución", señala el dictamen, que hace, además, una defensa de la educación mixta "para promover desde la escuela la igualdad de género, pues a través de la convivencia en la escuela se enseña desde la más temprana edad a conocer, respetar y tratar igual la diferencia".

Cerca de 70 de estos centros reciben fondos de las distintas comunidades en este momento. La mayoría están vinculados al Opus Dei. La Junta de Andalucía ha iniciado el proceso para retirarles la subvención si no se convierten en mixtos.

## Capacidad de decisión para los padres

El ministerio ha hecho gran hincapié en la necesidad de aumentar los controles a las escuelas —más evaluaciones externas—, y a la vez darles más autonomía. Esto le parece muy bien al Consejo de Estado, pero dice que esa autonomía requiere de la participación y control de la comunidad escolar: padres y docentes representados en los consejos escolares y los claustros. De ese modo, el refuerzo de la capacidad de decisión de las direcciones "debería ser compatible con mantener algunas competencias de decisión o co-decisión en la comunidad educativa, consejo escolar y claustro de profesores al menos en algunas cuestiones que den contenido a su derecho a participar en la gestión y ejercer el control". Por eso, pide al ministerio que sopesa "seriamente" la eliminación de la capacidad de decisión de esos órganos que contempla el proyecto.

En el mismo sentido, tampoco les gusta que los gobiernos autónomos tengan la mayor capacidad de decisión en los procesos de selección de los directores. "El anteproyecto entra en este punto en abierta contradicción con "el aumento de la autonomía de los centros" que la exposición de motivos (apartado VII) menciona como uno de los principios inspiradores de la reforma", dice el Consejo de Estado.

## Sin fondos suficientes para aplicar la Ley

El Consejo de Estado considera que existe una "insuficiencia de la valoración económica que entrañará su aprobación". En su opinión, el coste que se estima de implantación es "muy limitado para una reforma estructural



de esta envergadura". Y lamenta, además, que haya incluso una previsión "de reducción de dichos costes en el medio plazo".

Este órgano recuerda que distintos sectores sociales, profesionales e institucionales (lista en la que incluye a algunas Comunidades Autónomas) le han expresado su "preocupación" por el hecho de no existir una memoria económica y, por tanto, que no se fijen las disponibilidades presupuestarias que tendrán impacto en sus déficit que deben recortar. El Consejo Escolar del Estado ha sugerido la elaboración de esta memoria económica. "Existen mecanismos legalmente previstos que pueden contribuir a la mejor exposición de las condiciones de financiación del sistema educativo", señala el Consejo, lo que, por otra parte, "no ha supuesto un obstáculo" para detectar las insuficiencias.

### **"Incoherente" reparto de competencias**

El diseño de los contenidos escolares que propone la reforma necesitaría bastantes aclaraciones y más de un cambio, según se desprende del abanico de propuestas del Consejo de Estado en este punto. Dice que no está clara la diferencia "entre asignaturas troncales y asignaturas específicas", reclama que un buen número de materias que pasan a ser optativas sean de obligada oferta en todos los centros, porque son importantes (Educación Artística en primaria; Artes, Tecnología, Música y Cultura Clásica en la ESO; Historia de la Filosofía en bachillerato, entre otros) y no entiende por qué hay que separar en dos la actual vía del bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tampoco entiende el Consejo de Estado por qué se permite a las comunidades desarrollar en currículo en unos aspectos y en otros no. "No parece coherente", dice.

La reforma propone que el ministerio diseñe la mayoría de los contenidos de las materias troncales (las principales, Biología y Geología; Física y Química, Geografía e Historia; Lengua; Matemáticas; Idioma Extranjero), y las comunidades de las específicas (Educación Física, Plástica, Música, etcétera), pero el Gobierno controlará en ambos casos las otras patas del currículo: "los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación", es decir, que se evalúa y cómo.

## **Los sindicatos y la oposición reclaman "paralizar la norma y empezar de nuevo"**

La consejera de Educación catalana duda de la seguridad jurídica de la reforma

**IVANNA VALLESPÍN** **Barcelona** 24 ABR 2013

Los sectores contrarios a la reforma educativa —desde sindicatos, partidos de la oposición y comunidades no gobernadas por el PP— celebraron ayer el informe del Consejo de Estado sobre la reforma educativa que planea el ministro de Educación, José Ignacio Wert. Consideran que el dictamen avala sus críticas, piden la paralización de la ley y reiniciar el diálogo para conseguir una normativa con un mayor consenso. "El Consejo de Estado da un toque de alerta al Gobierno y su voluntad recentralizadora. El ministro Wert debería parar la ley y empezar de nuevo", valoró la consejera de Enseñanza catalana, Irene Rigau.

Los sindicatos, por su parte, calificaron de "varapalo" el informe y consideraron que Wert tiene ahora "la obligación moral" de retirar la ley y empezar un nuevo proceso con más diálogo con toda la comunidad educativa. "El Gobierno recibe un tirón de orejas" por la eliminación de Ciudadanía y por convertir en optativas obligatorias sus sustitutas, Religión o Valores éticos, dijo Francisco García, de CC OO.

Con una alegría contenida, Rigau destacó los aspectos en que el dictamen le es favorable: pide dejar en manos de las comunidades el peso que se concede en la escuela a las lenguas cooficiales y más capacidad de decisión autónoma sobre los contenidos. El dictamen no entiende por qué se permite a las autonomías desarrollar el currículo en unos aspectos y en otros no. "No parece coherente", dice.

La reforma propone que el ministerio diseñe la mayoría de los contenidos de las materias troncales (las principales, Biología y Geología; Física y Química, Geografía e Historia; Lengua; Matemáticas; Idioma

Extranjero), y las comunidades de las específicas (Educación Física, Plástica, Música, etcétera), pero el Gobierno central controlará en ambos casos las otras patas del currículo: "los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación", es decir, qué se evalúa y cómo.

Rigau instó al ministro José Ignacio Wert a convocar una reunión entre el Gobierno y las autonomías para poner sobre la mesa la "dudosa" seguridad jurídica de la reforma. El informe del Consejo de Estado, aunque no es vinculante, sí puede dar alas a un posible recurso judicial contra el proyecto.

El Consejo de Estado pone más pegas sobre el diseño de los contenidos. Dice que no está clara la diferencia "entre asignaturas troncales y asignaturas específicas", y reclama que un buen número de materias que pasan a ser optativas sean de obligada oferta en todos los centros, porque son importantes: Educación Artística en primaria; Artes, Tecnología, Música y Cultura Clásica en la ESO, entre otros.

Para el portavoz socialista de Educación en el Congreso, Mario Bedera, el dictamen pone en evidencia que había "mucho de ideología y de centralización" en la reforma educativa. La portavoz de Educación del PP, Sandra Moneo, aseguró, sin embargo, que el dictamen avala la reforma porque pretende acabar con el fracaso escolar y, "en ningún momento" dice que haya que retirarla.

*madridiario.es*

## Madrid abre la puerta a financiar los conciertos en la privada si implanta la FP Dual

24-04-2013 - C.M.G. -

**La Comunidad ha modificado la orden sobre conciertos educativos en la que excluía a los centros de FP superior y ahora da un nuevo plazo con el fin de incluir la formación dual. La patronal cree que pretende dar cobertura legal a la retirada de financiación.**

El Boletín Oficial de la Comunidad publicó este lunes una orden que vuelve a abrir el plazo para presentar propuestas de concierto a la Consejería de Educación, después de que con la orden de febrero de conciertos, **unas 7.000 plazas de FP superior quedasen sin incluir** y, por lo tanto sin financiación, lo que hace difícil su continuidad.

Ahora los centros concertados tienen otra oportunidad de recibir financiación. La última orden achaca esta modificación a que la consejería "tiene entre sus objetivos prioritarios la implantación de la formación profesional de grado superior en modalidad dual", que **amplía hasta el 60 por ciento el tiempo que pasa el alumno en la empresa.**

La patronal, no obstante, no ha recibido la noticia como una solución. "El concierto no está en los planes de la Consejería con dual o sin ella", advierte, Emilio Díaz, portavoz de Escuelas Católicas, quien asegura que puede haber centros interesados, pero que no hay ninguna estrategia diseñada para su implantación y rechaza que pueda aplicarse de forma general ya el próximo año. "La cuestión es que se desmantela el sector para implantar la dual. Eso es una barbaridad, lo cual no quiere decir que se no se pueda hacer en unos plazos razonables", añade.

Escuelas Católicas, la asociación más representativa de la escuela concertada, **cree que el objetivo de estos cambios es dar "cobertura legal" a la exclusión de los conciertos de la FP Superior**, que cuestan **unos 26 millones por curso escolar**, según la Comunidad de Madrid. La decisión que se tomó era de "dudosa legalidad", según Díaz, quien asegura que por esta razón en la nueva orden se incluye una serie de motivos para no renovar los conciertos, entre los que se incluye la falta de presupuesto.

"Cuando la resolución sea denegatoria deberá ser motivada, y cuando se trate de una renovación podrá basarse en las siguientes causas: que el centro no reúna los requisitos que determinaron la aprobación inicial del



concierto, que se incurra en alguna de las causas de no renovación previstas en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, o la no existencia de consignaciones presupuestarias disponibles", recoge en la orden.

**"La batalla legal sigue con las espadas en lo alto"**, asegura Díaz, que mantiene que la Comunidad tendrá que demostrar ante los tribunales que no hay partidas disponibles.

El conflicto en las escuelas concertadas volverá a salir a calle la próxima semana. Los sindicatos del sector han anunciado una manifestación para el lunes a las 18.00 horas desde la Puerta del Sol a la Consejería de Empleo y **paros en los centros concertados de dos horas para el 14 de mayo**.

Por su parte, la Fapa Giner de los Ríos ha criticado que se haya publicado la orden sin que haya habido tiempo para que la consejería recibiera el dictamen del Consejo Escolar y que se eliminen plazas escolares en la concertada sin asegurarlas en la educación pública, pues se perderán plazas en la Comunidad



## Educación aprobará el proyecto de la Lomce el 10 de mayo, aunque incluirá retoques

MANUEL TRILLO / MADRID

**Día 25/04/2013**

El Ministerio asegura que el Consejo de Estado ha «respaldado» el texto, pero retocará el texto en aspectos como las garantías para el castellano en Cataluña o la alternativa a Religión

El Ministerio de Educación se siente «respaldado» tras el dictamen del Consejo de Estado y seguirá adelante con el anteproyecto de ley para la Mejora de la Calidad Educativa, que se prevé que sea aprobado en el Consejo de Ministros el próximo 10 de mayo, aunque incluirá algunas modificaciones a la luz de ese informe. Así lo ha asegurado esta tarde a los medios de comunicación la secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio, convencida de que el órgano consultivo ha dado un «respaldo muy explícito a los pilares de la Lomce», en aspectos como las evaluaciones (las conocidas como «reválidas»), la nueva formación profesional y los itinerarios, y un nuevo modelo competencial.

También considera el Ministerio que el Consejo de Estado «suscribe» los planteamientos del texto sobre la obligación de «garantizar» la enseñanza en castellano en las comunidades autónomas con lengua cooficial, tal como ha señalado el Tribunal Constitucional. Sin embargo, como ha admitido Gomendio, el Consejo de Estado considera que no debería incluirse en la ley la posibilidad de que se pague a los alumnos que soliciten castellano clases en colegios privados allí donde no exista oferta en esa lengua, tal como recoge ahora el anteproyecto, ya que el órgano consultivo estima que las medidas para garantizar el castellano entran en el ámbito de decisión las comunidades.

Por ese motivo, el Ministerio ha abierto un «proceso de reflexión» para estudiar fórmulas alternativas que permitan estudiar en castellano en Cataluña, pero que «no incurran en el problema de que sean competencia de la comunidad autónoma».

En todo caso, Gomendio ha sido tajante al afirmar que el Ministerio no va a «renunciar» a su responsabilidad de «garantizar» que las familias que lo pidan puedan ejercer su derecho y que no se excluya al castellano.

La clase de Religión

La secretaria de Estado también ha apuntado que se está estudiando una alternativa para evitar la «potencial discriminación» para los alumnos que estudien Religión y que, con la actual redacción del texto, no podrán por tanto acceder a su «asignatura espejo» de ética, tal como advierte el Consejo.

En otros aspectos que el Consejo no ve claros, como la distinción entre asignaturas troncales y específicas, los conciertos con colegios de educación diferenciada o las cuentas de la memoria económica, se buscará explicarlos mejor.

En cuanto a la posibilidad de que una asignatura de formación ético-cívica (lo que venía siendo Educación para la Ciudadanía) se imponga como materia obligatoria, Montserrat Gomendio ha explicado que el Ministerio sigue teniendo la intención de que sus contenidos sean transversales y se repartan por «prácticamente en todas» las asignaturas previstas.

*madridiario.es*

## 45 alumnos de FP Dual no han cobrado aún

26-04-2013 - Carmen M. Gutiérrez -

**La FP Dual se ofrece con el reclamo del cobro de una beca salario. Los 45 alumnos de dos ciclos que hacen prácticas en la EMT desde octubre, aún no han cobrado. La empresa pública explica que la Comunidad no ha firmado el convenio necesario para efectuar los pagos.**

Las becas salario han atraído a muchos alumnos hacia la FP Dual, que empezó a implantarse en Madrid hace dos cursos de forma experimental y que llega a 750 estudiantes. Se trata de compaginar desde el primer momento formación en el centro educativo y en empresas, en las que pasan alrededor de un 60 por ciento de su tiempo. A cambio **reciben un pequeño sueldo, de 450 euros, y son dados de alta en la Seguridad Social.**

Este pago, no obstante, se está retrasando para **45 alumnos de los ciclos de Automoción y Mantenimiento Mecánico**, procedentes en su mayor parte del CEIP Profesor Raúl Vázquez. Están haciendo prácticas en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) desde octubre, mes en el que tendrían que haber empezado a cobrar, pero a día de hoy todavía no lo han hecho.

La EMT achaca la falta de pago a que todavía no se ha dado el visto bueno al convenio específico que tienen que firmar con la Comunidad las empresas que se han adherido a la FP Dual, además de otro general, con el que no ha habido problema en este caso. **"El convenio no está firmado por parte de la Comunidad de Madrid. Por nuestra parte quedó firmado en enero"**, asegura un portavoz de la empresa pública, que indica que desde el departamento correspondiente del Gobierno regional se les ha asegurado que quedará firmado **antes del 1 de mayo**. Será a partir de ese momento cuando se efectúen los pagos.

Ante este problema, fuentes de la Comunidad de Madrid se limitaron a indicar a este digital que "son las empresas las que tienen que efectuar los pagos" y que no han detectado que los retrasos afecten a más alumnos. En esta modalidad de FP Dual las compañías donde los estudiantes realizan prácticas tienen que pagar las becas salario y después la Comunidad "compensa a las empresas parte de ellos, concretamente, hasta dos tercera partes partes de dichos gastos".

La directora del centro Profesor Raúl Vazquez, Carmen Santamaría, también señaló, al igual que la EMT, **los alumnos cobrarán pronto**, y que se les ha explicado la situación y "están tranquilos".

**europapress.es**

SI EL CONSEJO DE ESTADO PIDE DEJARLA

## **El PSOE quiere que Wert explique en el Congreso por qué quita EpC**

MADRID, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

El PSOE ha registrado en el Congreso la solicitud de comparecencia del ministro de Educación, José Ignacio Wert, para que éste explique en la comisión parlamentaria del ramo por qué ha decidido no reponer la asignatura de Educación para la Ciudadanía (EpC) "si el Consejo de Estado pide mantener la asignatura".

En la iniciativa, recogida por Europa Press, el PSOE quiere que Wert informe también de cuáles son las intenciones del Gobierno sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) "a la vista de las observaciones incluidas en el dictamen del Consejo de Estado".

El dictamen del Consejo recomienda imponer como obligatoria en algún momento una asignatura como la de Educación para la Ciudadanía, que en el texto del Gobierno de reforma educativa desaparece como tal.

## ANPE reclama negociar las propuestas del Consejo de Estado a la LOMCE

MADRID, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

El sindicato docente ANPE ha exigido al Ministerio de Educación la convocatoria de una nueva mesa de negociación para valorar e incluir en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) las propuestas del Consejo de Estado para la mejora de este anteproyecto de ley, antes de ser aprobada, el próximo día 10 de mayo, por el Consejo de Ministros.

Así, ANPE ha asegurado que "puesto que el Ministerio abrió hace unos días el cauce de la negociación, es imperativo perfilar las propuestas de los representantes del profesorado antes de llevar la LOMCE al Consejo de Ministros, en aras del consenso que el propio Consejo de Estado recomienda como fundamento de la reforma educativa".

El sindicato ha recordado que las principales críticas y recomendaciones del Consejo hacia la LOMCE son la "insuficiente" memoria económica; la "indefinición" entre materias troncales y específicas y la competencia de las administraciones educativas; la distribución de materias; las evaluaciones externas; la promoción, que permite que se pueda acceder a la prueba final de ESO con tres asignaturas suspendas; la distribución de las modalidades de Bachillerato; la falta de flexibilidad de la Formación Profesional de grado medio; la educación diferenciada; la autonomía de los centros y la selección de directores; y derivar la oferta del castellano a los centros privados.

Por último, ANPE ha señalado que el Consejo de Estado ha advertido de que esta nueva reforma educativa "corre el peligro de nacer sin el consenso adecuado". En este sentido, ha demandado que "si de verdad se persigue una mejora de la calidad educativa, se ha de procurar este clima de consenso".

## EL PAÍS

### Educación pide a los colegios que avisen si hay fallos en su web de escolarización

La viceconsejera pide a los directores de centros que le ayuden a detectar "inexactitudes"

**PILAR ÁLVAREZ** Madrid 26 ABR 2013

La Consejería de Educación quiere ayuda con la web de consulta en la que aparecen distintos datos de los centros, que funcionó con dificultades el día de su estreno. La viceconsejera Carmen Pérez-Llorca ha pedido a los directores de colegios en una carta que si detectan "alguna inexactitud" en relación con su centro, se la remitan por correo electrónico "para subsanarlo lo antes posible".

La citada web incluye datos de 3.500 centros. Entre ellos, airea las estadísticas de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI), el polémico examen con el que Educación evalúa a sus alumnos y que, desde su instauración en 2005, es criticada por sindicatos y oposición, que acusan a la consejería de querer establecer un orden de centros de primera y segunda categoría.

¿Por qué no se pidieron datos a los centros antes de lanzar la web? Un portavoz de Educación asegura que los contenidos fueron proporcionados por los propios colegios. Sin embargo, han recibido quejas "mínimas" sobre errores en los números de teléfono o en direcciones que querían concretar.